



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
EJE RECTOR: DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL ; Y GOBIERNO EFICIENTE
OBJETIVO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Líneas de Acción, Programas y actividades a realizar	Avance Mensual									Acumulado	Meta Anual	Unidad de Medida	% de Avance
	Feb 2010	Mzo 2010	Abr 2010	May 2010	Jun 2010	Jul 2010	Ago 2010	Sept 2010	Oct 2010				
6.2 Creación de redes sociales que permitan el adecuado funcionamiento y apropiación de los espacios públicos.													
6.2.1 Instalación y mantenimiento de Internet en las distintas bibliotecas y centros de computo.	23	12	11	2	0	4	4	22	29	107	-	Equipos	100
18 Cooperación con los diferentes niveles de gobierno para un mejor trabajo institucional													
18.1 Adecuación y mantenimiento de redes que permitan un buen funcionamiento para la comunicación entre las distintas Dependencias.	67	32	70	16	25	22	66	28	2	328	-	Equipos	100
18.2 Mantenimiento a equipo de computo y periféricos, que permitan el buen funcionamiento de los mismos.	12	26	13	61	76	63	7	70	30	358	-	Equipos	100
19.3 Mantenimiento y vigencia de los sistemas de tecnologías de la información y comunicación que apoyan los procesos administrativos.													
19.3.1 Sistema de registro de anuncios.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	100	%	90
19.3.2 Sistema de entrega recepción.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	100	%	90
19.3.3 Sistema de clínica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	100	%	90
19.3.4 Sistema de control patrimonial.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	100	%	90
19.3.5 Sistema de alumbrado (quejas y peticiones).	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	100	%	90
19.3.6 Portal de Guadalupe.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	100	%	90
19.4 Utilización de sistemas informáticos para la eficiencia de los procesos.													
19.4.1 Sistema Municipal de Empleo.	50	40	10	-	-	-	-	-	-	100	100	%	100
19.4.2 Sistema de quejas y peticiones para la Secretaría de Servicios Primarios.	0	25	5	5	5	5	5	5	5	60	100	%	60
19.4.3 Sistema de registro de lotes para la Coordinación General de Panteones.	50	0	0	0	0	5	45	-	-	100	100	%	100
19.4.4 Sistema de Programa Operativo Anual.	0	0	0	0	20	10	0	5	5	40	100	%	40